



UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DICTAMEN SOBRE METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA

Convocante: Rectorado

Nombre del llamado: Mantenimiento y Reparación de Generadores Eléctricos

ID N° 440.935

Marco Legal:

Resolución DNCP N° 454/2024 de fecha 15 de febrero de 2.024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7.021/22".

Metodologías implementadas:

Se ha implementado la metodología indicada en el Anexo de la Resolución mencionada anteriormente.

Para realizar el promedio del precio de los servicios requeridos en el presente llamado, en primer lugar, se solicitó presupuestos de precios de los servicios a empresas dedicadas al rubro como TALLER MECANICO CENTRO MOTOR, INGENIERIA Y PROYECTOS; y remitidos estos; se verifico y comparo con los precios del servicio contratado por la Institución según Contrato UNP N° 13/2023 – ID N° 426666

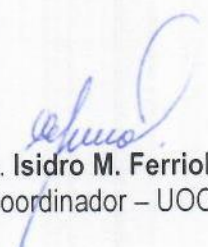
Se adjunta al presente el Formulario de análisis de precios de referencia, conforme a la lista de los servicios solicitados y los precios obtenidos de cada fuente consultada y en el cual se puede observar el promedio de precios obtenidos para cada ítem.

Conclusión:

Se han consultado en total 3 (tres) fuentes para la obtención del precio promedio de los servicios solicitados, por lo cual dichos precios se consideran convenientes como referencial para el presente proceso de licitación para la contratación de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Transformador y Generador Eléctrico.

Es mi dictamen.




Lic. Isidro M. Ferriol C.
Coordinador – UOC



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur, en el Paraguay una e indivisible

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad con la Resolución DNCP N° 454 de fecha 15 de febrero de 2.024, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como **"Servicio De Mantenimiento Y Reparacion De Generadores Electrico"**



PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parametro previsto en el Anexo de la Resolución DNCP N° 454/2.024

COD-CATALOGO	ITEM	DESCRIPCION	CANT	TALLER	INGENIERIA	CONTRATO	Sumatoria 3 precios	Precio Referencial	Precio Total
				CENTRO MOTOR	Y PROYECTO	N° 12/23 ID: 426.666			
				P.U.	P.U.	P.U.			
72102201-006	1	Cambio de aceite motor	1	91.000	89.600	50.000	230.600	76.900	76.900
80111613-9999	2	Mano de obra	1	27.500	26.200	27.000	80.700	26.900	26.900
72102201-006	3	Cambio de filtro de combustible	1	210.000	215.000	175.000	600.000	200.000	200.000
80111613-9999	4	Mano de obra	1	115.000	110.000	62.000	287.000	95.600	95.600
72102201-006	5	Cambio de manguera de combustible	1	298.000	298.700	208.000	804.700	268.500	268.500
80111613-9999	6	Mano de obra	1	155.500	155.300	108.000	418.800	139.600	139.600
72102201-006	7	Cambio de filtro de aceite	1	215.000	215.000	187.000	617.000	205.700	205.700
80111613-9999	8	Mano de obra	1	107.000	106.700	60.000	273.700	91.500	91.500
72102201-006	9	Cambio de filtro de aire	1	299.000	298.700	269.000	866.700	288.900	288.900
80111613-9999	10	Mano de obra	1	162.000	161.200	82.000	405.200	135.100	135.100
80111613-9999	11	Drenado de combustible del tanque	1	149.500	149.300	104.000	402.800	134.500	134.500
80111613-9999	12	Mano de obra	1	120.500	119.400	0	239.900	119.950	119.950
80111613-9999	13	Control de nivel de carga de batería	1	89.900	89.600	51.500	231.000	77.000	77.000
80111613-9999	14	Control de electrolito de batería	1	90.500	89.600	51.500	231.600	77.200	77.200
80111613-9999	15	Control de funcionamiento con carga y sin carga	1	298.500	298.700	157.000	754.200	251.400	251.400
80111613-9999	16	Control de nivel de voltage	1	145.500	143.300	97.000	385.800	128.600	128.600
80111613-9999	17	Limpieza general del motor	1	418.500	418.100	215.000	1.051.600	350.550	350.550
80111613-9999	18	Reapriete de borneras de fuerza/salida	1	120.500	119.400	66.000	305.900	102.000	102.000
80111613-9999	19	Revisión de de regulador de voltaje	1	120.500	119.400	86.000	325.900	109.000	109.000
80111613-9999	20	Limpieza general del generador	1	180.000	179.200	107.000	466.200	155.500	155.500
80111613-9999	21	Reapriete de las borneras de señal y mando	1	145.500	143.300	93.000	381.800	127.500	127.500
80111613-9999	22	Reapriete de llaves de fuerza	1	145.500	143.300	97.500	386.300	129.000	129.000
72102201-006	23	Limpieza general del tablero	1	299.000	298.700	164.000	761.700	253.900	253.900
80111613-9999	24	Provisión de batería 12V - 40 A.	1	1.050.000	1.045.400	850.000	2.945.400	981.800	981.800



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad con la Resolución DNCP N° 454 de fecha 15 de febrero de 2.024, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como "**Servicio De Mantenimiento Y Reparacion De Generadores Electrico**"

PARAMETRO UTILIZADO

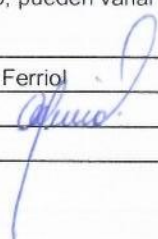
A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parametro previsto en el Anexo de la Resolución DNCP N° 454/2.024

COD-CATALOGO	ITEM	DESCRIPCION	CANT	TALLER CENTRO MOTOR	INGENIERIA Y PROYECTO	CONTRATO N° 13/23 ID: 426.666	Sumatoria 3 precios	Precio Referencial	Precio Total
				P.U.	P.U.	P.U.			
80111613-9999	25	Mano de obra	1	75.100	99.000	46.500	220.600	73.600	73.600
TOTAL									4.600.200

Item 1	Fuentes
Precio (1)	TALLER CENTRO MOTOR
Precio (2)	INGENIERIA Y PROYECTO
Precio (3)	CONTRATO N° 13/2023 ID 426666

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observacion: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presuncion de los que podria costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en funcion a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no asi la Convocante. Los precios de mercado son dinamicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en funcion a las condiciones economicas no solo del pais sino tambien de la región.

Preparado por:	Lic. Isidro M. Ferriol
Firma:	
Dependencia	UOC





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

Pilar, 22 de agosto de 2024.-

Señor.
Isabelino Britez.
Centro Motor
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a quien corresponda a los efectos de solicitar el presupuesto de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Generador Eléctrico para el Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar, según el siguiente detalle y adjunto especificaciones a tener en cuenta.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Cambio de aceite motor	Litro	1		
2	Mano de obra	Litro	1		
3	Cambio de filtro de combustible	Unidad	1		
4	Mano de obra	Unidad	1		
5	Cambio de manguera de combustible	Unidad	1		
6	Mano de obra	Unidad	1		
7	Cambio de filtro de aceite	Unidad	1		
8	Mano de obra	Unidad	1		
9	Cambio de filtro de aire	Unidad	1		
10	Mano de obra	Unidad	1		
11	Drenado de combustible del tanque	Unidad	1		
12	Mano de obra	Unidad	1		
13	Control de nivel de carga de batería	Unidad	1		
14	Control de electrolito de batería	Unidad	1		
15	Control de funcionamiento	Unidad	1		



Mello e Iturbe | (595) (786) 232148 / 232511 | rectorado@unp.edu.py | www.unp.edu.py | Pilar, Paraguay

MISIÓN: "Facilitar aprendizajes para formar ciudadanos/as críticos/as, en un ambiente inclusivo, digitalizado, generadores/as de conocimientos y de innovación para el buen vivir, a través de la vinculación con el contexto nacional e internacional tendientes a la calidad educativa."



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

	con carga y sin carga				
16	Control de nivel de voltage	Unidad	1		
17	Limpieza general del motor	Unidad	1		
18	Reapriete de borneras de fuerza/salida	Unidad	1		
19	Revisión de de regulador de voltaje	Unidad	1		
20	Limpieza general del generador	Unidad	1		
21	Reapriete de las borneras de señal y mando	Unidad	1		
22	Reapriete de llaves de fuerza	Unidad	1		
23	Limpieza general del tablero	Unidad	1		
24	Provisión de batería 12V - 40 A.	Unidad	1		
25	Mano de obra	Unidad	1		
	TOTAL				0

Recibo
22-08-24

W. Brítez

**Taller Mecánico
ENTRO MOTOR**
• Wernán I. Brítez



Isidro Manuel Ferriol
Lic. Isidro Manuel Ferriol
Coordinador UOC
Rectorado de la UNP

TALLER MECANICO CENTRO MOTOR

Servicio mecánico en General- Chapería- Pinturas- Venta de Repuestos y Accesorios

Dirección: Tte. Mendoza c/ Avda. Gobernador Irala

PILAR

PARAGUAY

Pilar, 26 de AGOSTO de 2024

Señor.

Lic. Isidro Manuel Ferriol.

Director UOC – Universidad Nacional de Pilar

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a quien corresponda a los efectos de remitir el presupuesto de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Generador Eléctrico Trifásico para el Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar, según el siguiente detalle y adjunto especificaciones a tener en cuenta.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Cambio de aceite motor para generador	Litro	1	91.000	91.000
2	Mano de obra	Litro	1	27.500	27.500
3	Cambio de filtro de combustible	Unidad	1	210.000	210.000
4	Mano de obra	Unidad	1	115.000	115.000
5	Cambio de manguera de combustible	Unidad	1	298.000	298.000
6	Mano de obra	Unidad	1	155.500	155.500
7	Cambio de filtro de aceite	Unidad	1	215.000	215.000
8	Mano de obra	Unidad	1	107.000	92.000
9	Cambio de filtro de aire	Unidad	1	299.000	299.000
10	Mano de obra	Unidad	1	162.000	162.000
11	Drenado de combustible del tanque	Unidad	1	149.500	149.500
12	Mano de obra	Unidad	1	120.500	120.500
13	Control de nivel de carga de batería	Unidad	1	89.900	89.900
14	Control de electrolito de batería	Unidad	1	90.500	90.500
15	Control de funcionamiento con carga y sin carga	Unidad	1	298.500	298.500
16	Control de nivel de voltage	Unidad	1	145.500	145.500
17	Limpieza general del motor	Unidad	1	418.500	418.500
18	Reapriete de borneras de fuerza/salida	Unidad	1	120.500	120.500
19	Revisión de de regulador de voltaje	Unidad	1	120.500	120.500
20	Limpieza general del generador	Unidad	1	180.000	180.000
21	Reapriete de las borneras de señal y mando	Unidad	1	145.500	145.500
22	Reapriete de llaves de fuerza	Unidad	1	145.500	145.500
23	Limpieza general del tablero	Unidad	1	299.000	299.000

Taller Mecánico
CENTRO MOTOR
de Hernán I. Brito

TALLER MECANICO CENTRO MOTOR

Servicio mecánico en General- Chapería- Pinturas- Venta de Repuestos y Accesorios

Dirección: Tte. Mendoza c/ Avda. Gobernador Irala

PILAR

PARAGUAY

24	Provisión de batería 12V - 40 A.	Unidad	1	1.050.000	1.050.000
25	Mano de obra por cambio de batería	Unidad	1	75.100	75.100
	TOTAL				5.114.000

Hernán Isabelino Brites

TALLER MECANICO CENTRO MOTOR

Taller Mecánico
CENTRO MOTOR
De Hernán I. Brites



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible

VISION: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

Pilar, 22 de agosto de 2024.-

Señor.
Néstor Santa Cruz
Ingeniería y Proyecto
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a quien corresponda a los efectos de solicitar el presupuesto de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Generador Eléctrico para el Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar, según el siguiente detalle y adjunto especificaciones a tener en cuenta.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Cambio de aceite motor	Litro	1		
2	Mano de obra	Litro	1		
3	Cambio de filtro de combustible	Unidad	1		
4	Mano de obra	Unidad	1		
5	Cambio de manguera de combustible	Unidad	1		
6	Mano de obra	Unidad	1		
7	Cambio de filtro de aceite	Unidad	1		
8	Mano de obra	Unidad	1		
9	Cambio de filtro de aire	Unidad	1		
10	Mano de obra	Unidad	1		
11	Drenado de combustible del tanque	Unidad	1		
12	Mano de obra	Unidad	1		
13	Control de nivel de carga de batería	Unidad	1		
14	Control de electrolito de batería	Unidad	1		
15	Control de funcionamiento	Unidad	1		

Ingeniería & Proyectos
RUC: 2078008-7



Mello e Iturbe | (595) (786) 232148 / 232511 | rectorado@unp.edu.py | www.unp.edu.py | Pilar, Paraguay

MISIÓN: "Facilitar aprendizajes para formar ciudadanos/as críticos/as, en un ambiente inclusivo, digitalizado, generadores/as de conocimientos y de innovación para el buen vivir, a través de la vinculación con el contexto nacional e internacional tendientes a la calidad educativa."



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible.

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

	con carga y sin carga				
16	Control de nivel de voltage	Unidad	1		
17	Limpieza general del motor	Unidad	1		
18	Reapriete de borneras de fuerza/salida	Unidad	1		
19	Revisión de de regulador de voltaje	Unidad	1		
20	Limpieza general del generador	Unidad	1		
21	Reapriete de las borneras de señal y mando	Unidad	1		
22	Reapriete de llaves de fuerza	Unidad	1		
23	Limpieza general del tablero	Unidad	1		
24	Provisión de batería 12V - 40 A.	Unidad	1		
25	Mano de obra	Unidad	1		
	TOTAL				0

Ingeniería & Proyectos
RUC: 2078008-7



[Signature]
Lic. Isidro Manuel Ferriol
Coordinador UOC
Rectorado de la UNP

NOTA DE PRESUPUESTO

Fecha: 28 de agosto de 2024

Nombre: Universidad Nacional de Pilar.

Dirección: Mello esq. Iturbe-Pilar

RUC: 80015760-5

Teléfono: 0786-232511

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Cambio de aceite motor	Litro	1	89.600	89.600
2	Mano de obra	Litro	1	26.200	26.200
3	Cambio de filtro de combustible	Unidad	1	215.000	215.000
4	Mano de obra	Unidad	1	110.000	110.000
5	Cambio de manguera de combustible	Unidad	1	298.700	298.700
6	Mano de obra	Unidad	1	155.300	155.300
7	Cambio de filtro de aceite	Unidad	1	215.000	215.000
8	Mano de obra	Unidad	1	106.700	92.000
9	Cambio de filtro de aire	Unidad	1	298.700	298.700
10	Mano de obra	Unidad	1	161.200	161.200
11	Drenado de combustible del tanque	Unidad	1	149.300	149.300
12	Mano de obra	Unidad	1	119.400	119.400
13	Control de nivel de carga de batería	Unidad	1	89.600	89.600
14	Control de electrolito de batería	Unidad	1	89.600	89.600
15	Control de funcionamiento con carga y sin carga	Unidad	1	298.700	298.700
16	Control de nivel de voltage	Unidad	1	143.300	143.300
17	Limpieza general del motor	Unidad	1	418.100	418.100
18	Reapriete de borneras de fuerza/salida	Unidad	1	119.400	119.400
19	Revisión de de regulador de voltaje	Unidad	1	119.400	119.400
20	Limpieza general del generador	Unidad	1	179.200	179.200
21	Reapriete de las borneras de señal y mando	Unidad	1	143.300	143.300
22	Reapriete de llaves de fuerza	Unidad	1	143.300	143.300
23	Limpieza general del tablero	Unidad	1	298.700	298.700
24	Provisión de batería 12V - 40 A.	Unidad	1	1.045.400	1.045.400
25	Mano de obra	Unidad	1	99.000	99.000
	TOTAL				5.117.400


.....
Ingeniería & Proyectos
RUC: 2078008-7



CONTRATO N° 13/2023

Entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, domiciliada en Mello esq. Iturbe de la ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por el Rector Prof. Dr. Víctor Ríos Ojeda, con Cedula de Identidad N° 1.444.987, denominada en adelante La Contratante, por una parte, y, por la otra, la firma SERVICIO TECNICO JC, domiciliada en la calle De la Conquista N° 1725 c/ Ruiz de Guzmán de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Neri Javier Caballero Páez, con Cédula de Identidad N° 1.976.058, denominado en adelante El Proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Generador Eléctrico", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- Objeto del contrato

El objeto del contrato es: establecer los derechos y obligaciones que asumen La Contratante y El Proveedor, con relación al suministro de los bienes/servicios adjudicados, que se detallan en la PLANILLA DE ADJUDICACION y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativa a la materia. –

2- Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3- Documentos adicionales del contrato

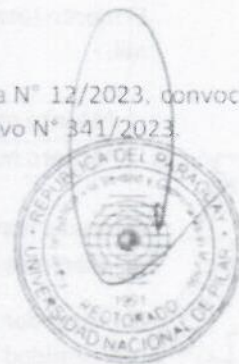
Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica

4- Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 432.666.-

5- Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 12/2023, convocado por el Rectorado de la UNP. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 341/2023.





6- Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios:

Nº de orden	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Monto Total
	Mantenimiento y reparación de Generador Eléctrico					
1	Cambio de aceite lubricante	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
2	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Unidad	Evento	1	27.000	27.000
3	Cambio de filtro de combustible	Unidad	Evento	1	175.000	175.000
4	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Unidad	Evento	1	62.000	62.000
5	Cambio de manguera de combustible	Unidad	Evento	1	208.000	208.000
6	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Unidad	Evento	1	108.000	108.000
7	Cambio de filtro de aceite	Unidad	Evento	1	187.000	187.000
8	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
9	Cambio de filtro de aire	Unidad	Evento	1	269.000	269.000
10	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Unidad	Evento	1	82.000	82.000
11	Drenado de combustible del tanque	Unidad	Evento	1	104.000	104.000
12	Control de nivel de carga de batería	Unidad	Evento	1	51.500	51.500
13	Control de electrolito de la batería	Unidad	Evento	1	51.500	51.500
14	Control de funcionamiento con carga y sin carga	Unidad	Evento	1	157.000	157.000
15	Control de niveles de voltaje	Unidad	Evento	1	97.000	97.000
16	Limpeza general del motor	Unidad	Evento	1	215.000	215.000
17	Reapriete de borneras de fuerza/salida	Unidad	Evento	1	66.000	66.000
18	Revisión regulador de voltaje	Unidad	Evento	1	86.000	86.000
19	Limpeza general del generador	Unidad	Evento	1	107.000	107.000
20	Reapriete de las borneras de señal y mandos	Unidad	Evento	1	93.000	93.000
21	Reapriete de llaves de fuerza	Unidad	Evento	1	97.500	97.500
22	Limpeza general de tablero	Unidad	Evento	1	164.000	164.000
23	Provision de batería de 12V 40 Amperes (1 año de garantía)	Unidad	Evento	1	850.000	850.000
24	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Unidad	Evento	1	46.500	46.500
	TOTAL					3.414.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes tres millones cuatrocientos catorce mil. -

*Monto mínimo	Gs. 5.900.000.
*Monto máximo	Gs. 11.800.000.

El monto mínimo asciende a la suma de guaraníes cinco millones novecientos mil y el monto máximo es de guaraníes once millones ochocientos mil. -

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

Mello e Iturbe | (595) (786) 2.321.48 / 2.325.11 | rectorado@unp.edu.py | www.unp.edu.py | Pilar, Paraguay





La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

7- Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será. Hasta el 31 de diciembre de 2023.-

8- Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9- Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNP.

10- Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11- Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12- Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

13- Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14- Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.





15- Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pilar, República del Paraguay al día 04 mes Setiembre y año 2023.

Neri Javier Caballero
PROPIETARIO
PROVEEDOR



Prof. Dr. Víctor Ríos Ojeda
RECTOR
CONTRATANTE

